



ATENEA

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

AL RESPONDER CITAR EL NR.

Nro. Rad: **3-2026-10576**

Fecha: **22/06/2026** - Anexos:

Destino: **GER. GEST. CORPOR.**

MEMORANDO

Para: DIANA CONSUELO BLANCO GARZON
GERENCIA DE GESTION CORPORATIVA
De: GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA
Asunto: LIQUIDACIÓN CONVENIO POR RÉGIMEN PRIVADO ATENEA-313-2023

Respetada Doctora reciba un cordial saludo.

Conforme la supervisión designada a la Gerencia de Educación Posmedia del **CONVENIO DERIVADO POR RÉGIMEN PRIVADO No. ATENEA-313-2023, suscrito con el CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS (TecMD)** y una vez adelantados los trámites previos requeridos por los Manuales de Contratación y de Supervisión de ATENEA, así como, en cumplimiento de las indicaciones impartidas por la Subgerencia de Gestión Administrativa; Solicito su colaboración para continuar con las gestiones correspondientes para avanzar en la etapa de liquidación bilateral del convenio indicado, suscribiendo el acta de liquidación y cargándola en la plataforma SECOP II.

Objeto: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA y CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS para implementar el Programa la U en Tu Colegio, segunda cohorte.”*

Todos los documentos soporte del acta de liquidación se encuentran cargados en el expediente SIGAR - Consulta Expedientes del Archivo Gestión ID: **TRD-V1-510-SIGA-3514**, el cual cuenta con aprobación por parte de la abogada de reparto María Cristina Prieto con fecha del 19/06/2026.

Adicionalmente, se resalta que de acuerdo con lo señalado en el Acápito de Observaciones numeral 2 de la mencionada acta de liquidación conforme el resumen de ejecución presupuestal presentado y las reducciones realizadas al presupuesto se hace necesario realizar liberación dentro del presupuesto de la Entidad, de los saldos no ejecutados por valor de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$172.784.257) M/CTE**, con cargo al Certificado de Registro Presupuestal No.136 del 01 de enero de 2025.

Fuente	Valor a liberar
1-100-F088 VA-Crédito Acuerdo 840 de 2022	\$ 172,784,257
Total	\$ 172,784,257

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: e3a58d1a-c248-492f-b4d2-2847f23ff9ef

Sede Administrativa: Carrera 10 # 28-49. Torre A. Piso 25, 26 y 27
Bogotá D.C. – Colombia
Línea de Atención: (601) 6660006
<https://siga.agenciaatenea.gov.co/WebSigaPQR/#/radicacionPQR>
www.agenciaatenea.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ATENEA
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA



BOGOTÁ



ATENEA
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

AL RESPONDER CITAR EL NR.

Nro. Rad: **3-2026-10576**

Fecha: **22/06/2026** - Anexos:

Destino: **GER. GEST. CORPOR.**

Finalmente, agradezco se gestione el trámite de liquidación a la mayor brevedad posible, **teniendo en cuenta que la fecha de vencimiento de la garantía de cumplimiento es el 01/07/2026** y es necesario culminar el proceso antes de dicha fecha.

Cordialmente,

NINI JOHANNA SERNA ALVARADO
GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA

c.c.e.: CAMILO CARDOZO CRUZ-SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 0

Elaboró: ANA LUCIA TOCORA BALLESTEROS-GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA

Revisó: LUIS DAVID ELORZA RODRIGUEZ-GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA -

Aprobó: NINI JOHANNA SERNA ALVARADO-DIRECCION GENERAL

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: e3a58d1a-c248-492f-b4d2-2847f23ff9ef

Sede Administrativa: Carrera 10 # 28-49. Torre A. Piso 25, 26 y 27

Bogotá D.C. – Colombia

Línea de Atención: (601) 6660006

<https://siga.agenciaatenea.gov.co//WebSigaPQR/#!/radicacionPQR>

www.agenciaatenea.gov.co

